

PREMIOS SM LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL

El Barco de Vapor y Gran Angular

2021



EL BARCO
DE VAPOR



GRAN
ANGULAR

Fundación SM y SM; en colaboración con la Fundación para las Letras Mexicanas y con el apoyo de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, convocan a la edición 2020 de los Premios de Literatura Infantil El Barco de Vapor y Juvenil Gran Angular, que se otorgarán por lo previsto en las siguientes bases:

1. PARTICIPANTES: Podrán participar únicamente escritores mexicanos que residen en el país o en el extranjero. Deberán presentar textos narrativos dirigidos a niños y jóvenes, dependiendo del concurso al cual presenten su manuscrito: El Barco de Vapor de 6 a 12 años y Gran Angular a partir de 13 años. Los textos deberán ser originales, inéditos, escritos en lengua española y que no hayan sido premiados anteriormente en algún concurso. No podrán presentarse a estos premios los trabajadores de Fundación SM, SM, la Fundación para las Letras Mexicanas, ni de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara. No se podrán registrar obras de autores fallecidos con anterioridad a la publicación de esta convocatoria. Tampoco podrán hacerlo los ganadores de cualquier edición anterior de estos premios. Los participantes sólo se podrán postular para alguno de los dos premios ya sea El Barco de Vapor o Gran Angular.

2. PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS: Cada participante podrá concursar solamente con un original. La obra deberá firmarse con seudónimo. Durante la vigencia de esta convocatoria, la obra no puede estar en dictamen editorial ni en concurso literario pendiente de fallo. Para El Barco de Vapor, la extensión de la obra será de un mínimo de 40 páginas y de un máximo de 200; para Gran Angular un mínimo de 120 páginas y un máximo de 250. Se usará la fuente Times New Roman a 12 puntos con interlineado de 1.5 líneas en papel tamaño carta.

Los trabajos deberán consignar en la primera página el nombre del premio, el título de la obra y el seudónimo del autor. No deberá incluir ningún dato personal.

3. REGISTRO: Los interesados deberán registrarse y adjuntar su manuscrito en formato Word en la página: premios-fsm.com.mx, en donde deberán llenar un formulario con los siguientes campos:

- I. Seudónimo del autor, el nombre del premio y el nombre de la obra.
- II. Nombre, apellidos, edad, dirección, teléfono, correo electrónico y una breve semblanza del autor.
- III. Aceptar la declaración escrita que manifiesta de forma expresa:
 - que la obra que se presenta es original e inédita;
 - que no ha sido premiada en ningún concurso;
 - que no se encuentra pendiente de fallo en otros premios;
 - que no está sujeta a dictamen editorial en SM o en otra casa editorial;
 - que el autor tiene la plena disponibilidad de los derechos de explotación y, por tanto, nada impide la cesión directa y en exclusiva de los derechos de explotación a favor de SM en las condiciones que estas bases expresan;
 - que el autor acepta todas las bases del premio El Barco de Vapor o Gran Angular -según sea el caso;
 - fecha y firma original.

4. PLAZO: Se recibirán originales desde el momento de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 19:00 horas (Ciudad de México) del 31 de marzo de 2021.

5. JURADO Y FALLO: SM y la Fundación para las Letras Mexicanas nombrarán al jurado. Estará integrado por especialistas en literatura infantil y juvenil y por representantes de cada una de las entidades convocantes. El fallo del jurado será inapelable, y se dará a conocer directamente a los ganadores a más tardar el 1 de junio de 2021. El jurado tendrá la facultad de declarar desierto el premio y de resolver toda cuestión de su competencia que no hubiera quedado establecida de modo explícito en estas bases. Tanto la ceremonia de premiación como la publicación de los nombres de los autores ganadores El Barco de Vapor y Gran Angular, se llevarán a cabo en el marco de la FIL Guadalajara, 2021.

6. PREMIO: Para cada categoría se establece un premio único e indivisible de \$300,000.00 (trescientos mil pesos M.N.) como anticipo a cuenta de regalías por la publicación de la obra. Las características editoriales se ajustarán a los criterios definidos por SM.

7. DERECHOS DE EXPLOTACIÓN: La aceptación de los premios por los autores de las obras ganadoras conlleva a la cesión a SM, en las condiciones del contrato de acuerdo a las políticas de derecho de autor de SM.

8. DERECHOS DE OPCIÓN PREFERENTE: SM se reserva un derecho de opción preferente para publicar, de entre las obras no ganadoras, cualquiera que sea de su interés. Si es el caso, comunicará al autor su voluntad de adquirir los derechos de explotación de la obra en un plazo máximo de sesenta días después de la fecha del fallo (01 de junio de 2021).

9. ELIMINACIÓN DE OBRAS: Los convocantes no se hacen responsables de cualquier circunstancia imputable a terceros que pueda afectar el registro de las obras al concurso. Una vez público el fallo, las obras no premiadas se eliminarán.

con el apoyo de:



FERIA INTERNACIONAL
DEL LIBRO DE GUADALAJARA®

AVISO DE PRIVACIDAD: México Fundación SM, A.C., con domicilio en Magdalena N° 211, Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México y con Registro Federal de Contribuyentes número FSE100215SQ2, es responsable de los documentos generados con los datos de carácter personal proporcionados por los concursantes, quienes autorizan el tratamiento automatizado de los datos personales que suministren voluntariamente a través de los formularios de registro para su utilización con fines promocionales, informativos y estadísticos. Consulta el texto completo de nuestro aviso de privacidad en la sección de este Premio, en la página: www.fundacionsm.org.mx